

Informe final sobre la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

(Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas)

Julio 2022

CONSEJERO PRESIDENTE

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS
ELECTORALES LOCALES 2021-2022

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
PRESIDENTE

Mtro. José Martín Faz Mora
INTEGRANTE

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtra. Norma Irene de la Cruz
INTEGRANTE

SECRETARIO EJECUTIVO

Lic. Edmundo Jacobo Molina

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Mtro. Sergio Bernal Rojas

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

DIRECTOR DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. Francisco Javier Morales Camarena

Índice de contenidos

Listado de Acrónimos y Siglas	1
Introducción	3
Antecedentes	3
Marco Jurídico	4
Objetivo	9
Objetivos específicos	9
Reporte final de las actividades de promoción de participación en los PEL 2021-2022	9
1. App “Mi primer voto por mi estado”	10
2. Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales (Voto Informado)	13
3. Herramientas Cívicas Digitales	16
4. Redes por la democracia	20
5. Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática	23
6. Ciudadanía Digital 2022	24
7. Concurso de video en TikTok	27
8. “Minutos por la democracia”	29
9. Diálogo. “Es de jóvenes participar”	31
10. Foro. “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana”	32
11. Distribución de materiales gráficos en Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y en unidades territoriales de atención prioritarias	37
12. Selfie por la información “La democracia soy yo”	39
13. Actividades adicionales	40
Evaluación y Métricas finales sobre las actividades y la población atendida	45
Métricas finales	45
Evaluación del desempeño	47
Consideraciones finales	48

Listado de Acrónimos y Siglas

COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPV	Credencial para Votar
CG	Consejo General del INE
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
ENCCÍVICA	Estrategia Nacional de Cultura Cívica
FCPyS	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
FEDE	Fiscalía Especializada en Delitos Electorales
INE	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE
JGE	Junta General Ejecutiva del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MAC	Módulos de Atención Ciudadana del INE
MMRE	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
OD	Órganos Desconcentrados
OPL	Organismo Público Local
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEC	Proceso Electoral Concurrente

PEL	Procesos Electorales Locales
PTPPC	Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del INE
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
UTIGND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE
UTTyPDP	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE
VCEyEC	Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VPcMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Introducción

El 15 de diciembre de 2021, mediante acuerdo INE/COSTPEL 20221-2022/015/2021, fue aprobado por la COTSPEL el **Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2021-2022** (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas) (PTPPC). Dicho documento marcó la ruta para llevar a cabo una serie de acciones que el INE implementó en materia de promoción del voto durante los PEL 2021-2022 con el acompañamiento y soporte de los OPL, quienes tienen atribuciones en el ámbito local que motivan estrategias de colaboración con el órgano electoral a nivel nacional.

En consecuencia, el Informe Final sobre la Implementación del PPPC se presenta en cumplimiento a las actividades calendarizadas en el PPPC, y con ello brindar un insumo para la verificación de su implementación, lo cual representa una herramienta para la rendición de cuentas al interior del Instituto y hacia la ciudadanía.

A lo largo de las siguientes páginas se describen las actividades que se realizaron durante el PEL 2021-2022 con el objetivo de divulgar conocimiento y herramientas para apuntalar la confianza en el proceso electoral, fomentar el ejercicio de un voto razonado y acercar a las personas jóvenes a los procesos electorales. La implementación tuvo un carácter descentralizado al ser llevado a cabo principalmente con el apoyo de dos figuras de promoción de la participación ciudadana contratadas por las respectivas JLE del INE que siguieron la orientación definida por la DECEyEC.

Bajo la premisa que el trabajo de promoción de la participación no puede ser una acción vertical dirigida únicamente desde las oficinas centrales del INE, para este proceso electoral se privilegió la generación de redes con aliados estratégicos y la ciudadanía a fin de aumentar el alcance de los materiales de promoción creados desde el Instituto. Asimismo, la promoción de la participación ciudadana tuvo una visión deliberativa y de comunicación horizontal con la ciudadanía. En virtud de lo anterior fueron celebrados distintos eventos y foros híbridos en los que el público logró dialogar entre sí, además de contar con especialistas y autoridades en materias específicas tales como las problemáticas que enfrenta la juventud y la VPcMRG de la que son víctimas las mujeres.

Antecedentes

El 14 de octubre de 2016 el CG aprobó mediante Acuerdo INE/CG732/2016 la ENCCÍVICA 2017-2023, documento que define la política pública en materia de educación cívica del INE y el cual representa un nuevo enfoque dirigido a enfrentar la débil cultura democrática de las y los mexicanos. La ENCCÍVICA tiene como objetivo crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio, para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática a través de la articulación de esfuerzos que se produzcan desde abajo, desde adentro

y de manera transversal entre actores públicos, privados y sociales y todas las acciones deberán estar suscritas a sus tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.

En el marco de la ENCCÍVICA, el 18 de diciembre de 2019, la DECEyEC presentó en la cuarta sesión extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (COTSPEL) el Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales 2019-2020 (Coahuila e Hidalgo)¹ que contenía acciones territoriales y digitales para promover el voto y la participación ciudadana. A raíz de la pandemia causada por el virus que provoca la enfermedad SARS CoVid-19, el 27 de marzo de 2020, el CG aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020 por el que se determinó como medida extraordinaria la continuidad de actividades del INE a través del trabajo a distancia con el apoyo de las herramientas tecnológicas y de comunicaciones, lo que dio pauta a una nueva forma de implementación de los Programas de Promoción de la Participación Ciudadana. Bajo esta lógica, de hacer compatibles el ejercicio de los derechos políticos y el derecho a la salud, se diseñó el Programa de trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 (educación electoral), que describe las acciones implementadas en materia de promoción del voto durante el proceso antes referido; el cual fue aprobado por el CG el 30 de septiembre de 2020 mediante Acuerdo INE/CG297/2020. El desarrollo del Programa contribuyó a la generación de capacidades institucionales y para acumular experiencia para la implementación de actividades de promoción de la participación ciudadana principalmente a través de medios virtuales.

Para los PEL 2021-2022, a partir de 3 de septiembre de 2021 y hasta el 8 de enero de 2022, las Entidades Federativas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas iniciaron sus respectivos Procesos Electorales Locales ordinarios, cuyas jornadas electorales se llevaron a cabo el pasado 5 de junio de 2022. Para ello, el INE y los OPL suscribieron a través de sus respectivas Presidencias los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como sus anexos técnicos y financieros en los que se establecieron las acciones que desarrollaron cada una de las instancias participantes, así como las que se llevaron a cabo de forma conjunta.

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM establece en su artículo 35, párrafos I, II y III, que son derechos de la ciudadanía “votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como asociarse para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país”.

¹ INE, COTSPEL 2019-2021.

Disponible en: https://intranetanterior.ine.mx/comisionesCG/COTSPEL/2019-2020/EXT/18diciembre/COTSPEL-4taSE-18-dic_19-index.html

Por otro lado, el artículo 41, Base V, apartados A y C de la Carta Magna indican que el INE y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad son principios rectores que deben realizarse con perspectiva de género.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El artículo 6, numeral 1, de la LGIPE, estipula que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. Y es el INE el encargado de emitir las reglas a las que deben sujetarse las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, el artículo 35 constitucional en concordancia con el artículo 7, numerales 1 y 3, de la LGIPE, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. De igual manera, el artículo 26, numerales 1 y 2 de la LGIPE, señala que, los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos de cada Municipio de las 32 entidades de la República Mexicana se integrarán conforme lo determina la CPEUM, las constituciones de cada entidad y de la Ciudad de México, así como sus leyes respectivas.

De igual forma, en el artículo 30, numeral 1, incisos a), g) y h), de la LGIPE establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Adicionalmente, el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l); y 104, numeral 1, incisos a), d) y e), de la LGIPE, establece que el INE a través de la DECEyEC tiene, entre otras atribuciones, la facultad para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la DECEyEC, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las actividades referidas, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE); así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por su parte, el artículo 104, numeral 1, incisos d) y e), de la LGIPE, señala que corresponde a los OPL ejercer funciones para desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad que corresponda; así como orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

Reglamento de Elecciones (RE)

Como se establece en los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del Reglamento de Elecciones, se definen las bases e instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los PEL, así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

Además, en términos del artículo 124, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, se indica que durante los PEL y los Procesos Electorales Extraordinarios que de ellos deriven, los OPL serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

Por tanto, el INE brindó información a las OSC que estuvieron interesadas en compartir información para promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional, conforme a los mecanismos que, al efecto, desarrollaron los OPL.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

De acuerdo con el artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), c), f), g), h), i), n), o), q), t), u), v), w), y) y z) del RIINE, la DECEyEC tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- ✓ Elaborar, proponer, y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales;
- ✓ Planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral y educación cívica que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales;
- ✓ Presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
- ✓ Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;
- ✓ Diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales y, en su caso, coordinarse para ello con las instancias que por el objeto o contenido de la campaña sean competentes;

- ✓ Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- ✓ Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada;
- ✓ Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.
- ✓ Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- ✓ Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;
- ✓ Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía;
- ✓ Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;
- ✓ Diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional;
- ✓ Elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- ✓ Realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPcMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGND.
- ✓ Capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

De acuerdo con el contenido de los artículos 20-Bis, 20-Ter, fracciones V, VII, VIII, XII, XVI, XXII y 48-Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera violencia política contra las mujeres en razón de género a toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones que se basen en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de género; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Para atender, prevenir y sancionar la violencia política de género, le corresponde al INE promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales y sancionar conforme a la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)

Por Acuerdo INE/CG732/2016 del 14 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó la ENCCÍVICA como un documento que define la política pública que tiene como propósito combatir la debilidad de la cultura democrática en nuestro país y generar las condiciones para que las y los mexicanos se apropien del espacio público. La ENCCÍVICA cuenta con tres ejes estratégicos que constituyen el núcleo duro de dicha política pública:

- ✓ La **Verdad** implica la generación de conocimiento e información para sensibilizar a la ciudadanía sobre el conocimiento de sus derechos y la importancia de ejercerlos para el funcionamiento de la democracia.
- ✓ El **Diálogo** contempla la creación de espacios para el intercambio e interacción de ideas entre los diversos actores públicos, sociales y privados.
- ✓ La **Exigencia** conlleva el establecimiento de mecanismos de compromiso, monitoreo y seguimiento de las acciones emprendidas por los partidos, gobiernos e instituciones públicas, así como el impulso para que los ciudadanos y las ciudadanas incidan en la toma de decisiones públicas.

Adicionalmente, se implementan actividades permanentes que atienden de manera transversal y a lo largo del tiempo los tres ejes. Una de las cuatro actividades permanentes contempladas para 2022 es la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022.²

Los objetivos general y específicos del Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Locales, fueron los siguientes:

Objetivo

El objetivo del Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022, consiste en:

- ✓ Divulgar conocimiento y herramientas dirigidas a apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la juventud en los PEL.

Objetivos específicos

Del objetivo central se desprenden los siguientes dos objetivos específicos:

- ✓ Promover, entre las y los jóvenes de 18 a 30 años, la importancia de la participación democrática en el espacio público, lo que permite socializar y dialogar sobre los problemas de la juventud y acordar e impulsar propuestas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y perspectivas de futuro.
- ✓ Destacar la convivencia democrática como una construcción que permite la pluralidad y la coexistencia pacífica de ideas y opiniones diversas, así como, la búsqueda razonada de soluciones a los problemas sociales.

Reporte final de las actividades de promoción de participación en los PEL 2021-2022

Este apartado describe las actividades específicas desarrolladas por las y los titulares de las VCEyEC de las JLE, JDE y aliados estratégicos para la implementación de las acciones diseñadas y aprobadas en el PPPC en el PEL 2021-2022. Así mismo, presenta los resultados, las métricas obtenidas y los principales hallazgos detectados en cada una de las actividades de promoción del voto desarrolladas para los PEL 2021-2022.

² Las tres actividades permanentes restantes son 1. Divulgación de la Cultura Cívica, 2. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA y 3. Programa de Educación Cívica de Mexicanos/as Residentes en el Extranjero.

Ilustración 1. Esquema Actividades establecidas para el PPPC en el PEL 2021-2022



1. App “Mi primer voto por mi estado”

Con la finalidad de proporcionar información político-electoral a la ciudadanía, a través de una *interfase* lúdica, que permitiera la adquisición de conocimientos sobre los derechos de la ciudadanía, en el marco de los PEL 2020-2021, se actualizó la versión anterior de la aplicación para teléfonos inteligentes denominada “Mi primer voto por mi estado” y que ahora corresponde al nombre “APPrende INE”.

La nueva versión de la aplicación “APPrende INE” permitió que la ciudadanía reconociera más fácilmente la aplicación en las tiendas oficiales (*App Store* y *Play Store*). Además, se incorporó información sobre educación electoral inherente a los procesos electorales y sobre participación electoral.

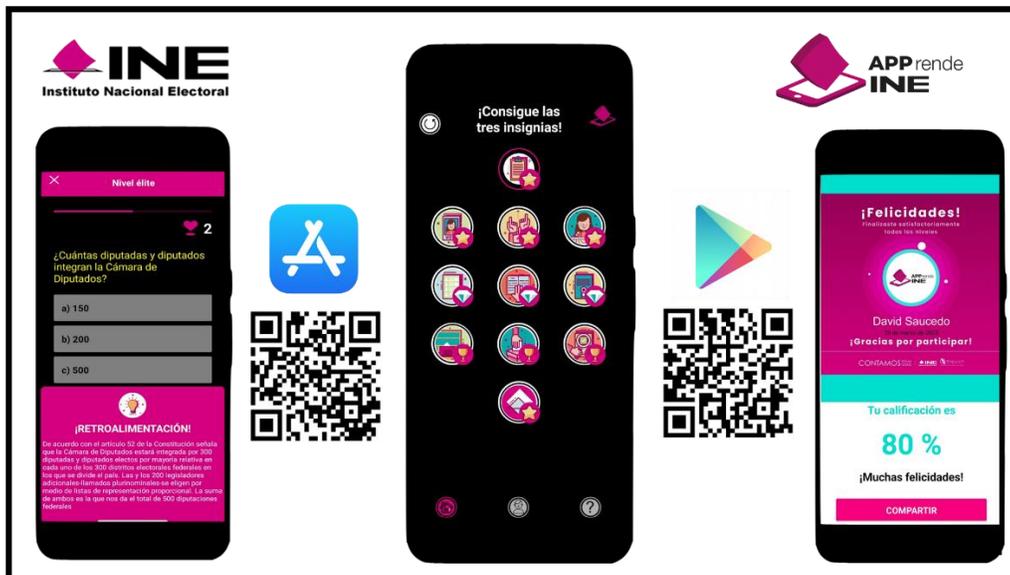
Para difundir y socializar la aplicación e incentivar su descarga se generaron **5 banners** digitales publicados en redes sociales institucionales y de los aliados estratégicos, los cuales permitieron motivar la descarga de esta *App* obteniendo un total de **5 mil 261** descargas de la aplicación, en las

entidades con Procesos Electorales Locales (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), lo que corresponde al **34.76%** del total de las descargas a nivel nacional, ya que esta aplicación se encuentra disponible para toda la ciudadanía que radica en el territorio mexicano, se contabilizan **15 mil 047** descargas.

En este sentido, mediante los banners digitales se llevaron a cabo **50** acciones de socialización³ con los aliados estratégicos⁴ que permitió un alcance de **200** personas atendidas, mientras que en las redes sociales institucionales y de los aliados se realizaron **mil 883 publicaciones**, obteniendo un alcance de **23 mil 642** interacciones.

Adicionalmente, se llevaron a cabo **11** eventos presenciales donde las y los titulares de las VCEyEC presentaron a la ciudadanía en general la aplicación. Estos eventos registraron **737** personas asistentes.

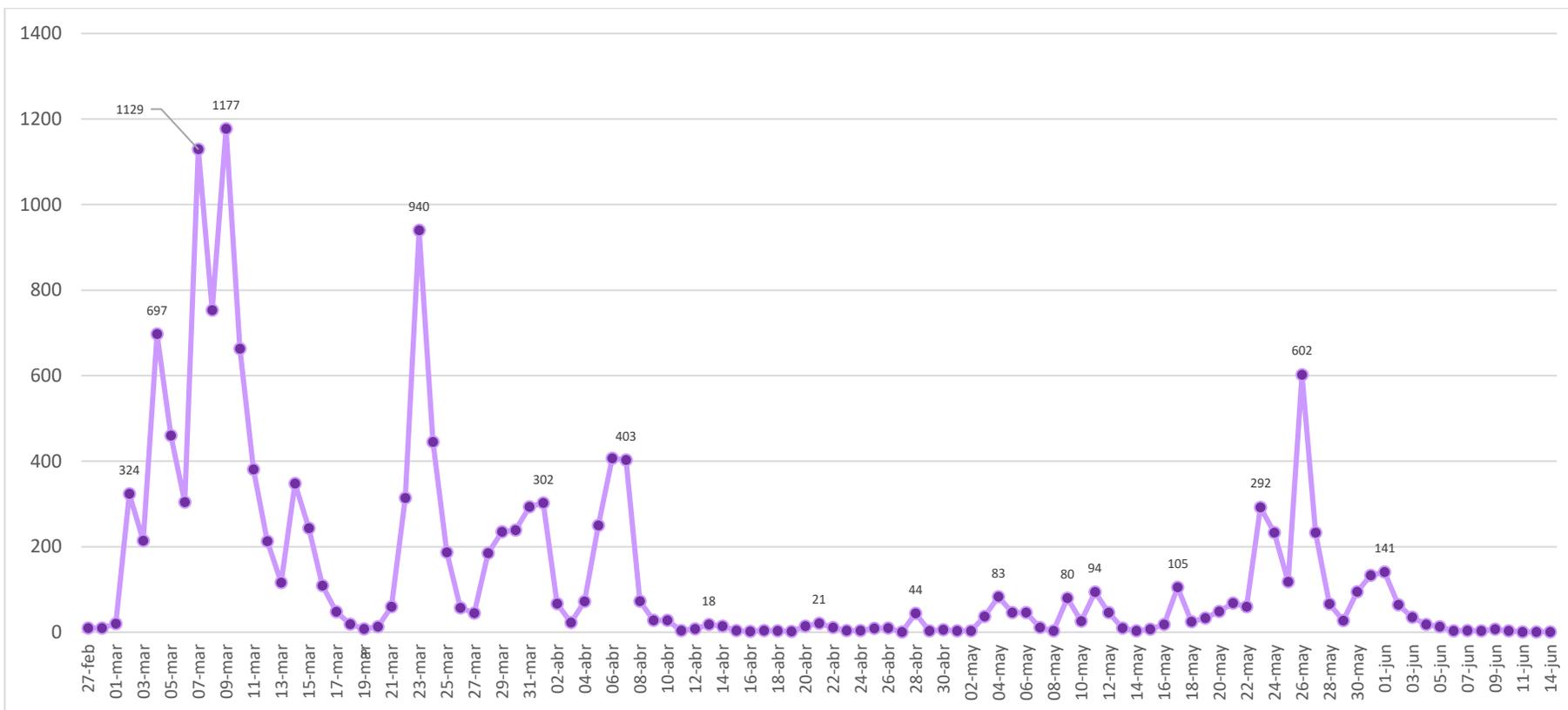
Ilustración 2. Ejemplo de la interfase de "Mi primer Voto por mi estado (APPrende INE)"



³ Se entiende por acciones de socialización el envío de oficios, correos electrónicos, mailing, o entregas de materiales a través de grupos de WhatsApp.

⁴ La lista de estas instituciones que colaboran en las actividades de promoción del voto se puede consultar en el Anexo 2. Listado de aliados estratégicos reportados por las VCEyEC.

Gráfica 1: Descargas de la aplicación "Mi primer Voto por mi estado (APPrende INE)"



Fuente: Datos del módulo de información estadística de la aplicación.

El incremento significativo en el número de descargas, que puede apreciarse en la gráfica 1 a partir del 2 de marzo, deriva del inicio de actividades de divulgación en redes sociales y acciones de socialización de los Órganos Desconcentrados (OD) y aliados estratégicos en los que se invitaba a la ciudadanía a descargar la aplicación. La tendencia creciente se acentúa a partir del 4 de marzo cuando se instruyó a las JLE a promover la aplicación en las Entidades Federativas por medio de las y los promotores de la participación ciudadana. Los puntos más altos en la gráfica, correspondientes al 7, 9 y 23 de marzo, 1, 6 y 7 de abril, y finalmente al 23 y 26 de mayo, se explican por la labor que las JDE emprendieron para promover la aplicación en esas fechas a través de eventos híbridos o presenciales.

Con la finalidad de medir el aprovechamiento de la aplicación se desarrolló una evaluación inicial a efecto de conocer el grado de conocimientos que tienen las y los usuarios antes de interactuar con los contenidos de la aplicación. Del mismo modo, se incluyó una evaluación final, con el objetivo de conocer si las y los usuarios adquirieron nuevos conocimientos. El resultado fue positivo al encontrar que, en promedio, las y los ciudadanos que jugaron todos los niveles del juego tuvieron una tasa de crecimiento positiva del **17.3%** en sus conocimientos político-electorales, pasando de un **79.5%** de aciertos en la evaluación inicial al **93.3%** de respuestas correctas en la evaluación final.

Resultados alcanzados

Se considera que la presentación de información de una manera lúdica puede ayudar a una mejor interiorización del conocimiento y por ende permear para alentar la participación ciudadana. En el caso de esta aplicación se registró un alcance de **29 mil 840 personas** (5 mil 261 personas la descargaron, 23 mil 842 interacciones y 737 personas asistieron a los eventos de presentación), en donde se advierte que las personas que descargaron y usaron la aplicación, en promedio obtuvieron una tasa de crecimiento mayor al 17% en sus conocimientos político-electorales, es por ello, que se recomienda seguir desarrollando nuevos módulos para esta divertida *app*.

2. Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales (Voto Informado)

Voto Informado se planteó como una plataforma que permitiera a la ciudadanía conocer los perfiles, propuestas y opiniones de las candidaturas a puestos de elección popular de manera atractiva, misma que ha sido desarrollada desde 2015 por la FCPyS de la UNAM. Desde 2018 el INE ha colaborado con el proyecto en elecciones locales y federales.

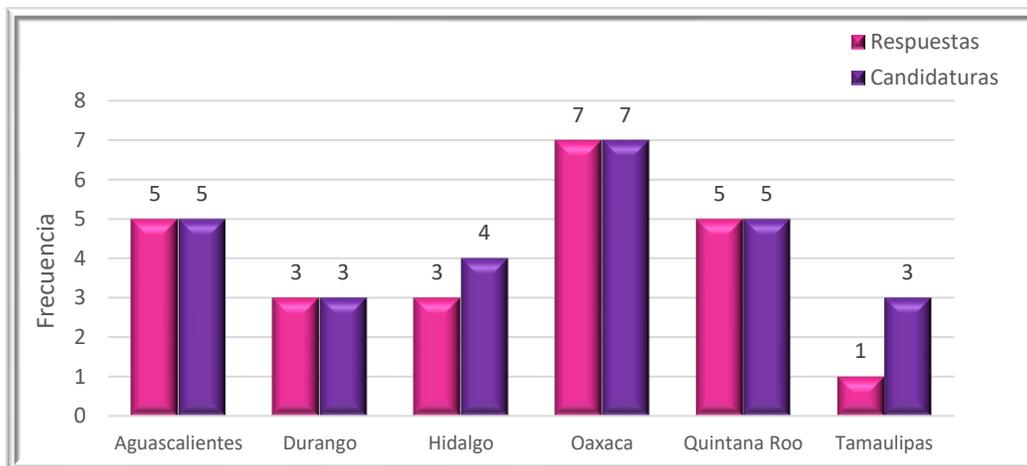
Para este Proceso, *Voto Informado* se estructuró en tres fases. En la primera se adaptaron los contenidos de la plataforma en línea a las características del PEL 2021-2022. En esta fase preparatoria se presentó ante el Comité Académico de Voto Informado, conformado por especialistas en materia político-electoral como la Dra. Claudia Bodek, la Dra. Georgina Cárdenas, la Dra. Martha Singer y el equipo de la Subdirección de Información y Gestión del Conocimiento

(SlyGC) del INE; una propuesta de cuestionarios dirigidos a las candidatas y los candidatos a las Gubernaturas con particularidades específicas para cada entidad federativa a partir de los temas de coyuntura local posteriormente. Estos cuestionarios tienen como objetivo recabar información sobre las trayectorias, propuestas y posturas de las y los candidatos a cargos de elección popular que faciliten la comparación entre las distintas alternativas que componen la oferta electoral y ponerla a disposición de la ciudadanía.

En ese sentido, el Comité Académico aprobó el 29 de marzo del presente los seis cuestionarios del proyecto, uno para cada entidad federativa con PEL 2021-2022. Asimismo, en la fase de preparación se realizaron las gestiones correspondientes para que la información de cada candidatura en Voto Informado fuera vinculada con la de la plataforma ¡Candidatos y Candidatas: Conóceles! desarrollada por la UTTyPDP del Instituto.

La segunda fase de la actividad consistió en el levantamiento del cuestionario en las **27** candidaturas postuladas para competir por las Gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Se recolectó la respuesta de **24** personas candidatas, lo que representa un **88.88%** del total de cuestionarios, datos que se desagregan por Entidad Federativa en la Gráfica 2. Es importante destacar que en la edición de Voto Informado de 2021 la tasa de respuesta para las candidaturas a la Cámara de Diputados por el principio de Mayoría Relativa fue sustantivamente menor (**68.4%**), por lo que fue fundamental el apoyo puntual que hicieron los OPL al promover el llenado del cuestionario de manera reiterada en el seno de los respectivos Consejos Locales para rebasar el porcentaje de respuesta por 20.48 puntos porcentuales en la edición 2022.

Gráfica 2: Tasa de respuesta del cuestionario de Voto Informado por Entidad Federativa



Fuente: Datos de la edición 2022 de Voto Informado publicados en <https://votoinformado.unam.mx/> (Fecha de consulta: 27 de junio de 2022).

La tercera fase consistió en la difusión de la plataforma de Voto Informado durante el periodo de campaña electoral⁵ y en los días previos a la elección a fin de maximizar su aprovechamiento por parte de la ciudadanía. Para ello, el interés de diversos medios de comunicación tales como El Sol de Durango, El Sol del Centro, Canal 12 de Durango y El Heraldo TV, entre otros, que realizaron entrevistas al equipo de la UNAM dedicado al proyecto contribuyó a una mayor difusión de la plataforma. Adicionalmente, el 16 de mayo se llevó a cabo una Conferencia de Prensa de presentación del proyecto en modalidad híbrida, la cual de manera presencial fue realizada en las instalaciones del INE y transmitida por YouTube y Facebook.⁶ En el evento participó personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el equipo de Voto Informado, los órganos desconcentrados del Instituto y Consejeros y Consejeras de los OPL con PEL 2021-2022.

La Conferencia de Prensa recibió menciones en la prensa en medios nacionales tales como El Economista, El Universal, Expansión, Reforma y medios locales como El Sol de Hidalgo y Plaza Juárez, entre otros. El día en el que fue celebrado el evento (16 de mayo) y en las siguientes dos jornadas (17 y 18 de mayo) el número de visitas al sitio de Voto Informado creció de manera sustantiva, prueba de ello es que estos tres días se colocaron entre los cuatro con mayor número de visitas al sitio <https://votoinformado.unam.mx/>.⁷ El resultado de las acciones de difusión consistió en **3 mil 261** personas usuarias únicas que consultaron la plataforma de Voto Informado 2022 durante el periodo en el que estuvo disponible.

Como resultado de las acciones de difusión se registró un total de **3 mil 261** personas usuarias que consultaron la plataforma de Voto Informado 2022 durante el periodo en el que estuvo disponible. De esta manera, y a partir de la alianza de una institución de reconocido prestigio como la UNAM, se brindó información como una herramienta para la toma de decisiones y emitir un voto informado y razonado por parte de la ciudadanía a partir de elementos programáticos.

Con el objetivo de difundir y socializar las visitas en el sitio web se realizaron **1 mil 425** publicaciones de los *banners* digitales por parte de las VCEyEC en redes sociales institucionales, así como de los aliados estratégicos; obteniendo un alcance de **22 mil 264** interacciones. Asimismo, se llevaron a cabo **70** acciones de socialización (envío de oficios, correos electrónicos, mailing o comunicaciones a través de grupos de *WhatsApp*) que permitió atender a **104** aliados estratégicos.

5 Para los PEL 2021-2022 se estableció el periodo de campaña de manera simultánea en las seis Entidades Federativas entre el 3 de abril y el 1° de junio.

6 Véase <https://youtu.be/GnVzdFG73R8> y <https://fb.watch/dWQuc0ImBQ/>

7 El día con un mayor número de visitas de usuarios y usuarias fue el 4 de junio de 2022, el día previo a la Jornada Electoral. La tendencia de un crecimiento en el número de visitas conforme se aproxima la elección es un comportamiento que se ha observado en ediciones previas del proyecto.

Ilustración 3: Materiales de difusión de Voto Informado 2022



Resultados alcanzados

La edición 2022 de *Voto Informado* forma parte la información de la actividad “*Infórmate sobre las Candidaturas a Elecciones Locales*”, en la que se obtuvo que la tasa de respuesta a los cuestionarios de las y los candidatas del universo definido (**88.88%**) aumentara de manera significativa respecto de la edición de 2021 por 20.48 puntos porcentuales. Asimismo, las acciones de difusión, especialmente la Conferencia de Prensa, realizada el 16 de mayo de 2022 desde las instalaciones de Oficinas Centrales del INE y con la trasmisión en vivo y participación de las y los titulares de las seis entidades federativas con PEL y representantes de los OPL de estas entidades, que tuvieron un impacto positivo para que el sitio de *Voto Informado* tuviera un alcance total de **25 mil 629** personas. En términos cualitativos, se proporcionó a la ciudadanía una herramienta para la toma de decisiones razonadas basadas en los elementos programáticos que las y los distintos candidatos reflejaron en sus respuestas en los cuestionarios.

3. Herramientas Cívicas Digitales

La actividad denominada Herramientas Cívicas Digitales consistió en el desarrollo, divulgación y socialización de materiales tales como infografías, videos, cápsulas y animaciones centrados en temáticas de educación electoral, delitos electorales, actividades del PEL, promoción de la participación ciudadana, entre otros, dirigidos al público en general a través de las redes sociales de las cuentas institucionales de las JLE de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y

Tamaulipas, así como algunas de las JDE. Cabe destacar que, en algunas Juntas Distritales no se tienen cuentas oficiales por lo que se designaron figuras de voceros y voceras⁸ que apoyaron en la difusión de estos materiales, así como, a incrementar su cobertura. Adicionalmente, los materiales también fueron compartidos en las redes sociales de aliados estratégicos (OPL, OSC, Instituciones Académicas, Grupos Empresariales, Asociaciones Civiles, etc.) que formalizaron su participación en las actividades de promoción del voto con las y los titulares de los órganos desconcentrados.

La implementación de la actividad inició en febrero de 2022 y se diseñaron **54** materiales digitales estáticos y **23** elementos animados con temáticas de promoción del voto, educación cívica, delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género (Ver Anexo 1). Los materiales de difusión (insumos gráficos) fueron elaborados por la DECEyEC y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE). La DECyPC de manera semanal compartió, a las y los titulares de las VCEyEC de las JLE, una pauta o programación de publicaciones que indicaba los temas y materiales prioritarios a distribuir durante la semana operativa; todos estos insumos gráficos se alojaron en la liga electrónica: https://cutt.ly/Materiales_PEL2021-2022.

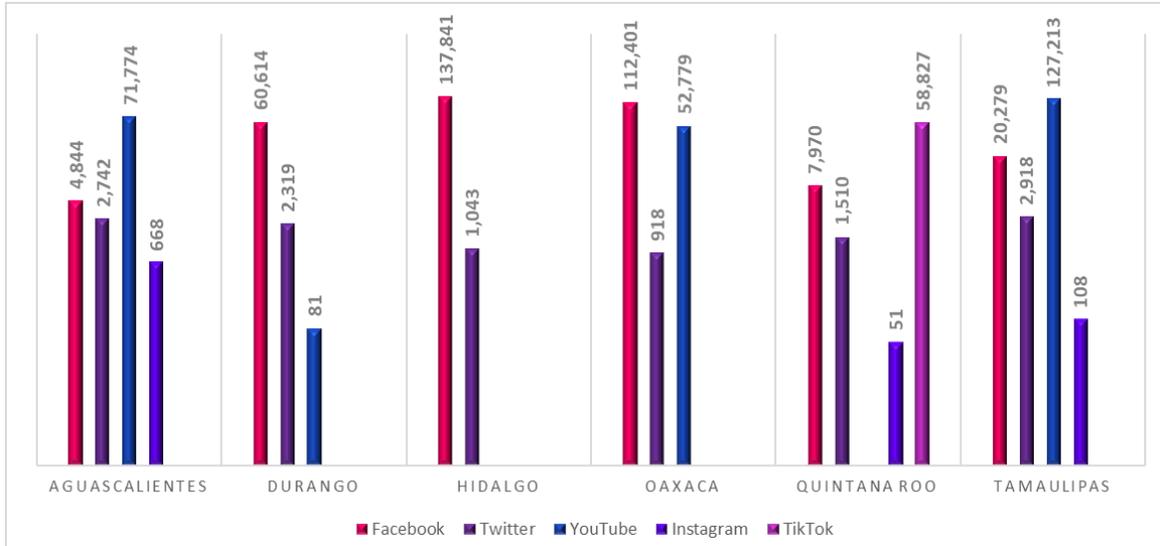
En aras de abonar a un trabajo colaborativo, algunos de estos materiales gráficos se ajustaron para que los OPL pudieran incorporar los logotipos de su Institución y se generara una sinergia entre los OPL en cada Entidad Federativa y el INE.

Con corte al 5 de junio de 2022, se realizaron **13 mil 713** publicaciones de estos materiales, lo que representa el **60.3%** del porcentaje de publicaciones realizadas para todas las actividades de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022. Adicionalmente, se realizaron **2 mil 106** acciones de socialización en los Estados. Éstas incluyen: entrega de oficios, envío de correos electrónicos personales, correos electrónicos masivos, así como, divulgación a través de grupos de WhatsApp. En conjunto, estas acciones permitieron un alcance de **670 mil 993** personas.

A continuación, se presenta el alcance de los materiales gráficos en las principales redes sociales (*Facebook, Instagram, TikTok, Twitter y YouTube*).

⁸ Se entiende como vocera y vocero al personal asignado en los Órganos Desconcentrados (OD) que apoyaron en la difusión y publicación de materiales gráficos; estos posteos deberían ser visibles y estar disponibles para la ciudadanía en general, lo que permitió generar interacciones y ampliar el alcance de estas publicaciones.

Gráfica 3. Herramientas Cívicas Digitales. Alcance por entidad y red social.



Nota: Visualización en escala logarítmica para una apreciación más sencilla de los datos.

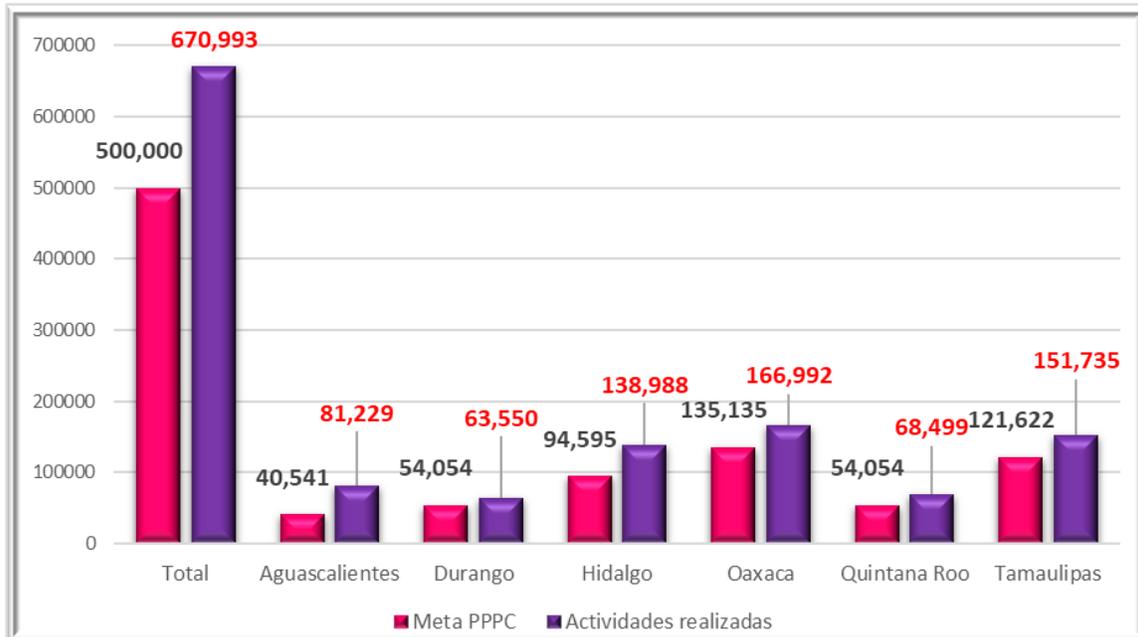
Fecha de corte: 05 de junio de 2022.

En la gráfica 3 podemos observar que Facebook (**51.6%**) y YouTube (**37.8%**) son las redes sociales que obtuvieron los números más altos en alcance e interacciones de los obtenidos en las páginas de los Órganos Desconcentrados (OD), de las y los voceros y de los aliados estratégicos. Sin embargo, TikTok (**8.8%**) presenta la particularidad que obtiene una gran interacción con pocas publicaciones.

Las y los Promotores de la Participación Ciudadana registraron a la DECEyEC, mediante formularios electrónicos, la cantidad de publicaciones realizadas en las redes sociales *Facebook*, *Twitter*, *Instagram* y *TikTok*. Se reportaron las reacciones positivas y negativas que la ciudadanía otorgaba a los materiales, las veces que eran compartidas, los comentarios y en el caso de animaciones y videos se informaba sobre el número de reproducciones que registran en las diferentes redes sociales.

La meta establecida para esta actividad correspondía al alcance de **500 mil** ciudadanas y ciudadanos (**100%**). Con el trabajo conjunto de OD y aliados estratégicos la cifra obtenida aumentó a **670 mil 993** personas atendidas lo que corresponde a un cumplimiento del **134.2%**.

Gráfica 4 . Herramientas Cívicas Digitales. Actividades programadas vs actividades realizadas.



La implementación de actividades permitió que todas las entidades federativas rebasaran la meta establecida, como se detalla a continuación:

- ✓ Aguascalientes **200.4%**, (es decir, 100.4 puntos porcentuales por encima de la meta.)
- ✓ Durango **117.6%**, (es decir, 17.6 puntos porcentuales por encima de la meta.)
- ✓ Hidalgo **146.9%**, (es decir, 46.9 puntos porcentuales por encima de la meta.)
- ✓ Oaxaca **123.6%**, (es decir, 23.6 puntos porcentuales por encima de la meta.)
- ✓ Quintana Roo **126.7%**, (es decir, 26.7 puntos porcentuales por encima de la meta.)
- ✓ Tamaulipas **124.8%**, (es decir, 24.8 puntos porcentuales por encima de la meta.)

Métricas en redes sociales

Derivado de la publicación de materiales gráficos en las páginas institucionales de las JLE de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, así como las y los voceros asignados en las JDE y los aliados estratégicos se lograron generar reacciones positivas y negativas manifestadas por la ciudadanía que consume estos materiales digitales, adicionalmente, se agregan las reproducciones, compartidos y/o comentarios totales, desglosados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Interacciones en redes sociales

REDES SOCIALES						
Difusión	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartidos	Reproducciones	Total de Acciones
Facebook	116,084	206	2,844	30,163	194,858	344,155
Instagram	485	0	0	2	340	827
TikTok	195	0	13	1,506	57,113	58,827
Twitter	3,741	0	226	928	6,555	11,450
YouTube	5,817	0	9,500	1,700	234,830	251,847
Total	126,322	206	12,583	34,299	493,696	667,106

Resultados alcanzados

Con el apoyo de las y los Promotores de la Participación Ciudadana se logró el seguimiento de **15 mil 819** publicaciones de difusión y socialización realizadas por las JLE, JDE y OPL demostrando que las reacciones positivas a los materiales de promoción de la participación ciudadana superaron por **99.84** puntos porcentuales a las reacciones negativas (**0.16%**) y permitiendo una cobertura de **670 mil 993** personas (**666 mil 900** de difusión, **2 mil 106** de socialización y **mil 987 personas atendidas**).

4. Redes por la democracia

Redes por la democracia es una iniciativa encaminada a articular un grupo de ciudadanas y ciudadanos así como organizaciones civiles, sociales y privadas con la finalidad de divulgar información sobre la cultura democrática.

En esta actividad se aprovecharon las redes sociales y plataformas digitales de los aliados estratégicos, a través de los cuales se socializaron los contenidos de las acciones de promoción del INE, aportando ideas y reforzando su alcance. Se contactó a **836** aliados estratégicos⁹, ejemplo de estas alianzas son las que se llevaron a cabo con las Comisiones de Derechos Humanos, los Tribunales Electorales, Instituciones Académicas, Estaciones de Radio y diversas Organizaciones de la Sociedad Civil.

⁹ Visible en el Anexo 2 denominado "Listado de aliados estratégicos reportados por las VCEyEC"

Tabla 2: Alianzas estratégicas por entidad

Publicaciones por actividad	Entidad	Aliados estratégicos
Redes por la Democracia	Aguascalientes	18
	Durango	7
	Hidalgo	242
	Oaxaca	258
	Quintana Roo	252
	Tamaulipas	59
TOTAL		836

La DECEyEC generó un total de **129** banners digitales, a través de los cuales, los aliados estratégicos lograron un alcance de **1 mil 700** interacciones y **218** personas atendidas con acciones de socialización. Además, los aliados coadyuvaron en la realización de las actividades inherentes a la Promoción de la Participación Ciudadana en las respectivas entidades con Proceso Electoral; una muestra del apoyo recibido por dichos aliados se incluye en la siguiente tabla.

Tabla 3: Muestra de aliados estratégicos de redes por la democracia

Aliado Estratégico	Publicación
Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH)	
Instituto Estatal Electoral del Estado de Oaxaca (IEEPCO)	

Aliado Estratégico	Publicación	
<p><u>Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO)</u></p>		
<p><u>Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial</u></p>		
<p><u>Tlanemani - Mujeres Con Liderazgo</u></p>		
<p><u>Universidad Autónoma de Tamaulipas</u></p>		

Resultados alcanzados

Con el objetivo de fortalecer la divulgación de los materiales digitales elaborados por el INE en el marco de los procesos electorales locales 2021-2022, a través de una red organizaciones, instituciones y grupos empresariales, las JLE, JDE y los OPL lograron la integración de **836** aliados estratégicos y **mil 918** interacciones en medios digitales, quienes coadyuvaron en la realización de la difusión y realización de las diversas actividades inherentes a la Promoción de la Participación Ciudadana establecida en las respectivas entidades con Proceso Electoral. Cabe destacar que estas alianzas son de suma importancia para brindar una mayor difusión del PTPPC por lo que se deberá continuar trabajando con estas alianzas para futuras actividades.

5. Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática

La Red Ciudadana de Difusión y Promoción de la Cultura Democrática es una red de suscriptores con registro voluntario que reciben semanalmente a través de correos electrónicos información de acciones relativas al impulso de la educación cívica y la cultura democrática.

En el marco de los Procesos Electorales Locales, se aprovechó esta red para compartir información inherente al propio proceso electoral a través de materiales gráficos, boletines bimestrales, convocatorias, programas y cursos desarrollados por el INE y sus aliados estratégicos.

Para incrementar las suscripciones a esta red, se elaboraron 6 *banners* digitales de invitación a suscribirse a esta red, con los cuales se llevaron a cabo **mil 527** publicaciones y a través de las cuales se alcanzaron **18 mil 676** interacciones en redes sociales. Además, se realizaron **53** acciones de socialización con el objetivo de ampliar la cobertura de esta red y lograron la atención de **8 mil 803** personas atendidas.

Con corte al 5 de junio, se tiene un registro de **3 mil 237** personas suscritas a esta red. El Mapa 1 muestra la población registrada por entidad federativa desde el mes de febrero y hasta el 5 de junio.

Mapa 1: Registros en Red Ciudadana



Fuente: Registros internos de la Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática.

Cabe destacar que, la inscripción a esta red ciudadana es realizada por las y los ciudadanos interesados en recibir información semanal sobre las actividades, convocatorias, cursos y acciones de educación electoral que el Instituto realiza por lo que la difusión es la principal actividad que los OD realizaron en sus redes sociales y actividades presenciales.

Resultados alcanzados

La red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática tuvo como principal objetivo el dotar de información relevante sobre las acciones que el Instituto realizó en materia de Educación Cívica y la Promoción de la Participación Ciudadana. A lo largo de las 18 semanas operativas se difundieron contenidos relevantes para que la ciudadanía ejerciera su voto de manera informada y razonada y se atendieron a **30 mil 716** personas, (18 mil 676 personas en redes sociales, 8 mil 803 personas con acciones de socialización y 3 mil 237 personas inscritas en la red ciudadana).

6. Ciudadanía Digital 2022

Ciudadanía Digital 2022 es una iniciativa impulsada por el INE y Facebook México que comprende un curso en línea en el cual las personas participantes acceden de manera autogestiva. El curso se

estructura a través de tres módulos que son clave para el ejercicio de la ciudadanía y su responsabilidad en ambientes virtuales:

- ✓ Módulo 1: Alfabetización mediática
- ✓ Módulo 2: Seguridad digital
- ✓ Módulo 3: “Netiqueta”¹⁰ (convenciones sociales para una sana convivencia en Internet)

El objetivo de la actividad fue combatir la infodemia, promover el empoderamiento de la ciudadanía y los derechos y obligaciones de las personas usuarias de las plataformas digitales, a través del uso de las TIC. Su implementación se basó en el uso de la plataforma digital *Blueprint* y pueden participar personas desde 13 años en adelante.

En el marco de los PEL 2021-2022, las acciones de Ciudadanía Digital se concentraron en la socialización con aliados estratégicos¹¹ de instituciones académicas, principalmente, para que pudieran replicar el curso, con al menos, **60** participantes. Dentro del desarrollo del Programa, se obtuvieron un total de **3 mil 101** registros y **2 mil 413** personas participantes en eventos de socialización.

Cabe destacar que a lo largo de la operación de la actividad se realizaron publicaciones de difusión del curso, logrando realizar **mil 006** publicaciones en *redes sociales*, obteniendo un alcance total de **10 mil 713** interacciones. Asimismo, se atendieron a **249** personas con acciones de socialización, por ejemplo: envíos masivos de correos a los aliados estratégicos u oficios de invitación a las Instituciones educativas. Para fines ilustrativos se comparten imágenes de la interfaz del curso y de los reconocimientos que se obtuvieron una vez concluidos los módulos.

¹⁰ Conjunto de reglas, equivalentes a un “Manual de buenas costumbres”, para la interacción computacional, conocido como el nombre de *Netiquette* (la etiqueta de la red) y que designa a un conjunto de reglas para el buen comportamiento de en Internet.

Fuente: Elizondo Garza, Fernando J., Enredándose. Netiqueta Parte I. E-mail, pp. 75. Disponible en <http://eprints.uanl.mx/10112/1/20enredandose.pdf>

¹¹ La lista de estas instituciones que colaboran en las actividades de promoción del voto se puede consultar en el Anexo 2. *Listado de aliados estratégicos reportados por las VCEyEC.*

Ilustración 4: Capturas de módulos y desarrollo de actividades de Ciudadanía Digital 2022.



Curso “Soy Digital 2.0”
(Ciudadanía Digital 2022)



Taller de Capacitación sobre el curso
Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)



Impartición de curso “Soy Digital 2.0”
(Ciudadanía Digital 2022)



Juventudes dialogando sobre el curso
“Soy Digital 2.0” (Ciudadanía Digital 2022)



Equipos de trabajo dialogando sobre el curso “Soy Digital 2.0”
(Ciudadanía Digital 2022)

Mapa 2. Registros en Ciudadanía digital



Fuente: Registros internos en el curso Ciudadanía Digital "Soy Digital 2.0"

Resultados alcanzados

Más allá de los talleres, reuniones virtuales, presenciales o híbridas y la buena disposición del equipo de Facebook para las facilidades otorgadas en el uso de la plataforma, el curso "Soy digital" permitió dotar de conocimientos a la ciudadanía que hace uso de las redes sociales, principalmente en aspectos que suelen pasarse por alto, como la huella digital o la netiqueta; que son conceptos clave que toda sociedad debe conocer al formar parte de la ciudadanía digital, conocimiento que permite a las personas usuarias de redes identificar noticias falsas (*Fake News*), desinformadas y la infodemia. La implementación de esta actividad permitió la atención de **16 mil 476** personas en las seis Entidades Federativas con PEL (3 mil 101 personas registradas en el curso y 2 mil 413 participantes en eventos de difusión, 10 mil 713 personas en redes sociales y 249 personas con acciones de socialización).

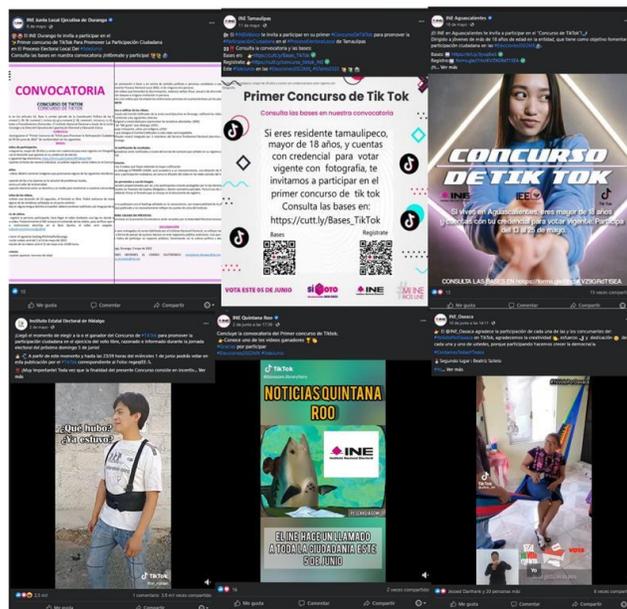
7. Concurso de video en TikTok

Para el concurso de video en la red social TikTok se convocó a jóvenes de 18 a 30 años a participar en la creación de videos cortos en los cuales se promoviera el aprecio por la democracia a partir de

la participación informada y el ejercicio del voto razonado en las elecciones locales. En este sentido, el Instituto, a través de las JLE, JDE y los OPL premió a las y los participantes a través de un reconocimiento de participación, y, a las y los ganadores con una colección de cuadernillos de divulgación editados por el INE, adicionalmente, los OD dieron difusión en las redes sociales a las mejores propuestas.

La difusión de la convocatoria en redes sociales se realizó mediante **475** publicaciones, las cuales obtuvieron un alcance de **5 mil 899** interacciones. De igual manera, logró la atención de **2 mil 125** personas con acciones de socialización (envío masivo de correos, entrega de oficios, difusión de información mediante WhatsApp), se registraron para esta actividad **103** participantes y se distribuyeron **mil 700** volantes de invitación al concurso.

Ilustración 5: Capturas de las propuestas del Concurso de TikTok



Resultados alcanzados

Se recibieron **43** videos de participantes que atendieron a la convocatoria publicada en redes sociales, de los cuales **11** fueron los ganadores (Ver Anexo 3) de este primer concurso. Cabe señalar que a las y los galardonados se les brindó un reconocimiento por parte de la JLE, acompañado de un paquete de libros del acervo del INE, que se repartieron según la edad de las personas participantes.

Es de resaltar que esta actividad es la primera vez que se realiza, en este sentido, aun cuando la convocatoria se realizó por más de 5 semanas, la respuesta fue limitada; lo anterior posiblemente obedece a que las JLE y las JDE no tienen habilitada una cuenta institucional en esta red social. Con

esta actividad se logró la atención de **9 mil 827 personas**. Queda como aprendizaje la exploración de esta red social con otras actividades para futuros PTPPC.

8. “Minutos por la democracia”

Esta acción estuvo dirigida a la juventud mexicana de 18 a 29 años se desarrolla a través de medios audiovisuales como una forma de transmisión efectiva de información, narrativas y emociones con un atractivo especial entre las generaciones más jóvenes.

“Minutos por la democracia” tuvo como objetivo motivar la reflexión y la participación de las y los jóvenes asistentes a los eventos en donde se proyectaron cortometrajes elaborados, previamente, sobre temas relacionados con la democracia y la participación. Los eventos de presentación se realizaron en formato híbrido, es decir, asistencia presencial y digital.

La actividad se articuló en dos etapas: La primera fue la invitación durante la segunda quincena de abril a presenciar uno o varios, cortometrajes sobre las siguientes temáticas:

- ✓ La participación de las y los jóvenes en la solución de problemas locales.
- ✓ La tolerancia y el valor de la diversidad.
- ✓ La participación electoral como un derecho y un medio para transformar a sus comunidades.

Las JLE, JDE, los OPL y los aliados estratégicos coadyuvaron con la divulgación de la convocatoria en sus respectivas entidades.

La segunda etapa consistió en el levantamiento de imagen, es decir, la grabación de los eventos en vivo con las participaciones de las personas asistentes que compartían sus opiniones sobre los materiales proyectados durante la presentación de cortometrajes y su deliberación. Se realizaron video-cápsulas que fueron difundidas en el mes de mayo promoviendo e incentivando la participación de la juventud en los Procesos Electorales Locales. Los cine-debates se organizaron en instituciones educativas e instalaciones públicas y privadas. La actividad permitió la realización de **655** publicaciones en las *redes sociales* con **8** materiales audiovisuales lo cual permitió alcanzar **17 mil 053** interacciones y 15 acciones de socialización que permitieron atender a **420** aliados estratégicos.

Es importante mencionar que la totalidad de las video-cápsulas contaron con subtítulos pensando en las personas con discapacidad auditiva.

Ilustración 6. Cápsulas “Minutos por la democracia”



Finalmente, con corte al 5 de junio, se registraron **994** participantes en los eventos, dando un total de **3 mil 769** reproducciones de los cortometrajs y de los eventos de presentación en las diferentes redes sociales.

Resultados alcanzados

“Minutos por la democracia” logró transmitir, a través de los cortometrajes, las narrativas y emociones sobre estos temas entre las generaciones más jóvenes. Se incidió en este grupo etario debido a que son los que menos participación tienen en los procesos electorales¹². Es importante resaltar el trabajo que realizaron las y los titulares de las VCEyEC para que los aliados estratégicos llevaran esta actividad con el grupo objetivo, logrando registrar **994** participantes directos y **17 mil 473** personas atendidas a través de las redes sociales.

¹² De acuerdo con los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021, la ciudadanía entre los 20 y los 29 años participó en una tasa de 40.7% en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Esta es una tasa sustantivamente menor al 51.8% de la participación registrada en la población en general. De manera sistemática, las personas entre 20 y 29 años en México participan en las elecciones en una menor proporción que el resto de los grupos etarios.

Fuente: INE, Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021, 02 Tabla General. Disponible en línea: <https://www.ine.mx/transparencia/datos-abiertos/visualizacion-datos/conteos-censales-participacion/>

9. Diálogo. “Es de jóvenes participar”

La actividad consistió en una serie de eventos dirigidos al público joven entre 18 y 29 años, especialmente población universitaria en el cual se trataron temas sobre la cadena de confianza¹³ del proceso electoral, así como, la prevención de los delitos electorales, la calificación de las elecciones y la resolución de impugnaciones.

Fueron las JDE quienes implementaron esta actividad con el apoyo de la JLE. Al respecto, se llevaron a cabo un total de **43** eventos híbridos con más de **10 mil 786** participantes. Se atendieron a **142** personas a través de las acciones de socialización para invitar a la ciudadanía a los foros de discusión, mientras que en redes sociales se llevaron a cabo **93** publicaciones en redes sociales, con un total de **11 mil 038**.

Ilustración 7. Evidencia del trabajo realizado por las JDE



¹³ La cadena de confianza consiste en una serie de etapas sucesivas que generan confianza entre la ciudadanía y los actores políticos que el voto emitido en las urnas es respetado y que los resultados son fieles a la voluntad del electorado. Con ello se dota de certeza al Proceso Electoral, uno de los principios rectores del Instituto establecidos en el artículo 41 Apartado A fracción VIII. Entre los principales elementos de la cadena de confianza se incluyen: 1) un Padrón Electoral confiable; 2) la Credencial para Votar con Fotografía; 3) requisitos para votar en el extranjero; 4) documentos materiales electorales con medidas de seguridad; 5) resultados preliminares y cómputos; 6) fiscalización electoral rigurosa que garantiza la equidad en la competencia electoral; 7) ciudadanía y representantes de partidos políticos que tienen la facultad de observar el desarrollo de la Jornada Electoral; y, 8) ciudadanía que organiza las elecciones por medio de los funcionarios y las funcionarias de casilla

Fuente: INE, “La Cadena de Confianza del INE da certeza en las elecciones. Conoce sus elementos”, Central Electoral, disponible en: https://centralelectoral.ine.mx/wp-content/uploads/2019/09/Info1_Costos_32.pdf

Resultados alcanzados

Se llevaron a cabo **43** eventos en el que participaron 10 mil 786 personas jóvenes entre 18 y 29 años, en los encuentros se abordaron los temas de cadena de confianza del proceso electoral, así como, delitos electorales, con ello se contribuyó a la generación de confianza hacia el instituto y con ello, se motivó la participación en los PEL.

Merced de las condiciones sanitarias, los eventos se realizaron principalmente de manera híbrida. Con esto, se obtuvo un alcance de **21 mil 966** personas (10 mil 786 participantes, 142 personas con acciones de socialización y 11 mil 038 personas en redes sociales) y, al mismo tiempo, generar un diálogo político-democrático entre las personas ponentes.

10. Foro. “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana”

Entre el 17 de febrero y el 24 de marzo el INE, a través de la UTIGND, en coordinación con la DECEyEC y la UTCE, se celebraron seis foros y seis capacitaciones (uno en cada entidad con PEL 2021-2022) dirigidos principalmente, a las mujeres de las entidades con PEL, con la temática de VPcMRG. Estos eventos estuvieron orientados a proveer información y espacios de diálogo para prevenir las conductas que violentan a las mujeres en el ámbito político. Su objetivo general fue informar a esta población sobre la problemática específica que se presenta y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla.

En estos foros de deliberación (véase Tabla 4 para mayor detalle) participaron autoridades electorales del INE y los OPL de cada entidad, partidos políticos, así como, autoridades jurisdiccionales locales que se especializan en paridad, elecciones incluyentes y VPcMRG. Los eventos se transmitieron en vivo a través de las páginas institucionales de *Facebook*: INE México y *YouTube* INE TV, lo que permitió que el público interesado pudiera seguir el evento en tiempo real o de manera asincrónica. Cabe destacar que se registró la participación de **9 mil 776** personas en línea y **19 mil 354** reproducciones en las distintas redes sociales.

Las **capacitaciones** consistieron en un espacio en el cual se brindó información sobre la importancia de la paridad, la inclusión y sobre todo la prevención, y en su caso, atención de la VPcMRG. La capacitación estuvo dirigida a personal de los órganos electorales (INE y OPL), partidos políticos y medios de comunicación, con previo registro. En este espacio, la DECEyEC, a través de la DECyPC, presentó temas inherentes a la calidad de la ciudadanía, la participación de las mujeres en el ámbito público y el desarrollo democrático. Para cada Entidad Federativa se presentó la estadística de la distribución de la Lista Nominal en el Estado, de la participación electoral, cívica y comunitaria, ciudadana y política de las mujeres, así como los indicadores de la percepción sobre la participación de las mujeres, discriminación hacia las mujeres y el desarrollo democrático.

Para la promoción de los foros se elaboraron **18** materiales digitales, con los cuales se realizaron **110** publicaciones en *redes sociales* que registraron **15 mil 183** interacciones (exclusivamente, reacciones positivas, negativas, compartidos y comentarios). El detalle de los eventos celebrados puede ser consultado en la siguiente Tabla 4.

Tabla 4: Detalle de eventos celebrados en materia de Paridad de Género en el marco de los PEL 2021-2022

Entidad	Foro	Autoridades Electorales INE	Capacitación	Participantes	Facebook	YouTube
Durango	10 de febrero	CE Adriana Favela Herrera CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE María Elena Cornejo	9 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>2,300</u> Reproducciones	<u>1046</u> visitas
Tamaulipas	17 de febrero	CE Dania Paola Ravel Cuevas CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Sergio Ruiz Castellot	18 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>2,200</u> Reproducciones	<u>830</u> visitas
Aguascalientes	24 de febrero	CE Norma de la Cruz Magaña CE Martín Faz Mora VE JLE Ignacio Ruelas Olvera	25 de febrero	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>2,100</u> Reproducciones	<u>654</u> visitas
Hidalgo	11 marzo	CE Norma de la Cruz Magaña CE Claudia Zavala Pérez VE JLE José Luis Ashane Bulos	10 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>2,100</u> reproducciones	<u>169</u> visitas
Oaxaca	17 de marzo	CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Edgar Arias Alba	18 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>1,900</u> reproducciones	<u>391</u> visitas
Quintana Roo	24 de marzo	CE Norma de la Cruz Magaña VE JLE Claudia Rodríguez Sánchez	25 de marzo	DECEyEC UTIGND UTCE	<u>1,700</u> reproducciones	<u>797</u> visitas

Nota: Fecha de corte al 05 de junio de 2022

En la ilustración 8 se presenta algunas imágenes de las transmisiones de los foros, así como, la implementación de las capacitaciones en materia de VPcMRG y la tabla 5 muestra las interacciones en redes sociales obtenidas con estos eventos.

Ilustración 8. Capturas de la celebración de la capacitación de los Foros “Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana” correspondiente a Quintana Roo y Oaxaca

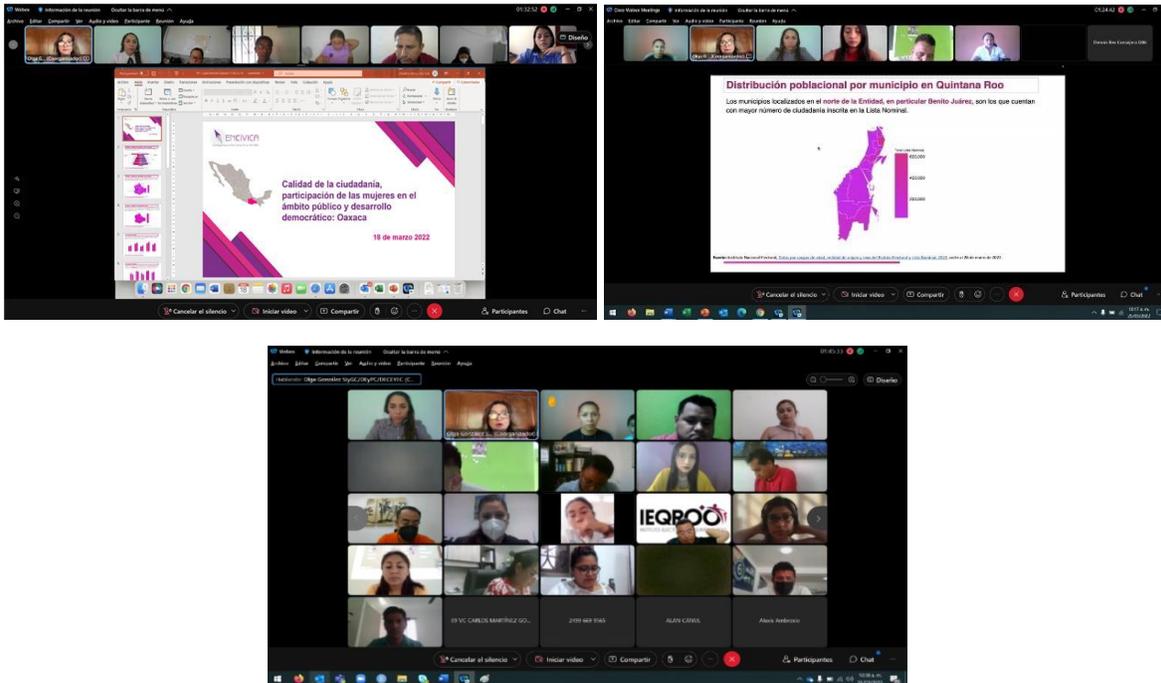


Tabla 5. Interacciones en redes sociales 6 Foros Estatales (DECEyEC-UTTyPDP-UTCE)

REDES SOCIALES						
Difusión	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartidos	Reproducciones	Total de Acciones
Facebook	692	16	357	0	12,400	13,465
YouTube	180	0	0	0	3,972	4,152
Total	872	16	357	0	16,372	17,617

Eventos complementarios

Adicionalmente a los eventos celebrados en coordinación con la DECEyEC-UTTyPDP-UTCE-OPL, las entidades realizaron una serie de eventos complementarios que permitieron fortalecer la prevención de la VPcMRG. A continuación, se detalla la realización de estas actividades.

Tabla 6. Detalle de foros adicionales que fortalecen el conocimiento de la ciudadanía sobre la VPcMRG

Entidad	Foro	Ciclo	Evento	Moderadora	Participantes	Facebook
Aguascalientes	17 de marzo	N/A	Mujeres en la política: retos y prospectiva	<p>Mtra. María del Rosario Nájera Cisneros (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes)</p> <p>Mtro. Fernando Alejandro Ledesma García (Intérprete de LSM)</p>	<p>Lic. María Elena Santoyo Valenzuela (Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes)</p> <p>Mtra. Norma González (Empresaria)</p> <p>Mtra. Denisse Paola Esquivel Ortega (Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes)</p> <p>Mtra. Marina Ramírez Muñoz (Instituto Aguascalentense de las Mujeres)</p>	<u>1,200 reproducciones</u>
Hidalgo	25 de enero	Seminario "Perspectiva de la Violencia política" (1-5)	Una nueva mirada	Mtra. Ana Karen Parra Bonilla (Fundación Lazos de Poder A.C.)	<p>Lic. Jazmín Emérita Cruz Chaparro (Co-fundadora del Colectivo Contigo es Posible)</p> <p>C. Daniela Mayorga Ángeles (Representante de la Asamblea de los Pueblos Indígenas)</p> <p>Mtra. María Guadalupe Ruiz Coutiño (Fundadora de la Colectiva Mujeres de Maíz)</p>	<u>2,000 reproducciones</u>
Hidalgo	25 de febrero	Seminario "Perspectiva de la Violencia política" (2-5)	Violencia política contra las mujeres indígenas	Mtra. Reyna Torres Juárez (Academia Hidalguense de Educación y Derechos Humanos A.C.)	<p>Mtra. Leyla Chávez Arteaga (Docente en la Universidad Autónoma de Hidalgo)</p> <p>Dra. Josefina Hernández Téllez (Coordinadora de Género de la AMIC)</p>	<u>1,000 reproducciones</u>

Entidad	Foro	Ciclo	Evento	Moderadora	Participantes	Facebook
Hidalgo	25 de marzo	Seminario "Perspectiva de la Violencia política" (3-5)	Acceso de las mujeres al Sistema de Justicia	Mtra. María Cruz García Sánchez (Activista y presidenta del Colegio Hidalguense de sexualidad humana)	Dra. Mercedes Citlali Mendoza Meza (Titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo) Mtra. Mónica Patricia Mixtega Trejo (Ex Magistrada del tribunal electoral de Hidalgo)	<u>1,900 reproducciones</u>
Hidalgo	25 de abril	Seminario "Perspectiva de la Violencia política" (4-5)	Importancia de la participación de las mujeres en los PE como agentes de cambio	Lic. Daniela Téllez del Valle (Activista Organización Civil DiRamona)	Lic. Alba Adriana Jiménez Patlán (Columnista de la Jornada Hidalgo) Lic. María Guadalupe Azuara Hernández (Consultora independiente VPcMRG)	<u>1,500 reproducciones</u>
Hidalgo	25 de mayo	Seminario "Perspectiva de la Violencia política" (5-5)	Logros y retos de la representación paritaria en México	Lic. Gloria Contreras Jiménez (Integrante de la Colectiva Mujeres del Viento)	Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre (Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación) Dra. Silvia Mendoza (Profesora e investigadora del Área Académica de Sociología y Demografía en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo)	<u>1,000 reproducciones</u>

La atención de la temática de VPcMRG es una de las principales actividades que se atienden en Hidalgo, al desarrollar ciclos de seminarios con perspectiva de violencia política que implementa con la colaboración de aliados estratégicos de la entidad.

Tabla 7. Interacciones en redes sociales de los foros adicionales que fortalecen el conocimiento de la ciudadanía sobre la VPcMRG

REDES SOCIALES						
Difusión	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartidos	Reproducciones	Total de Acciones
Facebook	1,276	3	1,483	0	7,400	10,162

En la tabla 7 se muestran las interacciones obtenidas en redes sociales con los eventos complementarios de VPcMRG realizados en Aguascalientes e Hidalgo.

Resultados alcanzados

Las actividades descritas permitieron crear espacios de diálogo y reflexión respecto a la situación de violencia de género en el que las mujeres de diferentes contextos, grupos etarios y pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, tuvieron la oportunidad de expresar de manera libre sus opiniones sobre el desarrollo de la vida política, pública o privada. Esta actividad permitió la atención de **42 mil 962** personas que interactuaron a través de redes sociales, personas participantes a los foros de VPcMRG, audiencia en transmisiones en vivo y en reproducciones asincrónicas.

11. Distribución de materiales gráficos en Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y en unidades territoriales de atención prioritarias

Para desarrollar esta actividad fue necesaria la detección de Unidades Territoriales de Atención Prioritaria (UTAP), lo que permitió crear estrategias de implementación de actividades territoriales para la promoción del voto. Estas estrategias buscan atender necesidades específicas de cada entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección (urbana, mixta y rural).

Con base en la identificación de las UTAP en cada entidad federativa y con la finalidad de atraer la atención de la ciudadanía, se distribuyeron materiales impresos como volantes o *flayesr* con información sobre los requisitos para tramitar la Credencial para Votar (CPV) por un lado, y por el otro, datos relevantes sobre los Procesos Electorales Locales.

En ese sentido, la realización de actividades territoriales permite que las personas funcionarias públicas de los institutos electorales respondan a las consultas ciudadanas sobre actividades electorales, como la ubicación de casillas, la fecha de celebración de la jornada electoral, los requisitos para tramitar la credencial para votar, los delitos electorales, entre otros temas.

El desarrollo de actividades de promoción de la participación ciudadana en espacios institucionales tan concurridos, como lo son los MAC, tiene una gran área de oportunidad para que la ciudadanía

mexicana reciba información específica sobre las actividades que realiza el Instituto antes, durante y posterior a los Procesos Electorales Locales y Federales.

Las actividades culturales y deportivas son espacios ideales para la distribución de materiales que brinden información sobre la promoción del voto, al ser generadora de espacios concurridos en donde se pueden atender consultas específicas que la ciudadanía mexicana tiene sobre las actividades electorales. En ese sentido, estos espacios fueron aprovechados por las y los titulares de las VCEyEC de JLE para distribuir materiales impresos como volantes o *flayers* que permitían a la ciudadanía identificar información precisa sobre la ubicación de su casilla y la fecha de la jornada electoral, principalmente. Adicionalmente, se colocaron algunas lonas que permitieron que estos mensajes permanecieran en zonas de alta concurrencia para maximizar la socialización de esta información.

Por lo antes mencionado, se tomó en cuenta la gran afluencia ciudadana que se registra en los MAC y con el propósito de promover la cultura cívica y la participación ciudadana, las y los titulares de las VCEyEC, así como, personal adscrito a estas vocalías distribuyeron materiales digitales e impresos mediante los cuales se compartió información sobre los requisitos para tramitar la CPV y al mismo tiempo se les invitó a participar en los procesos electorales. También se previó la proyección de materiales digitales en los módulos que cuentan con algún medio de transmisión audiovisual.

Las actividades preparatorias para la distribución de materiales gráficos iniciaron en febrero y se intensificaron en cuanto se comenzaron las actividades territoriales, una vez que concluyó la Jornada de Revocación de Mandato por lo que se contempló hacer también la distribución de estos materiales en las diversas actividades presenciales que se desarrollaron en las Entidades Federativas, logrando distribuir un total de **125 mil 020** materiales.

Tabla 8. Materiales distribuidos por las JLE y JDE en el PEL 2021-2022

Distribución de materiales gráficos en el PEL 2021-2022					
Aguascalientes	Durango	Hidalgo	Oaxaca	Quintana Roo	Tamaulipas
11,300	6,754	84,000	7,649	8,150	7,167

Resultados alcanzados

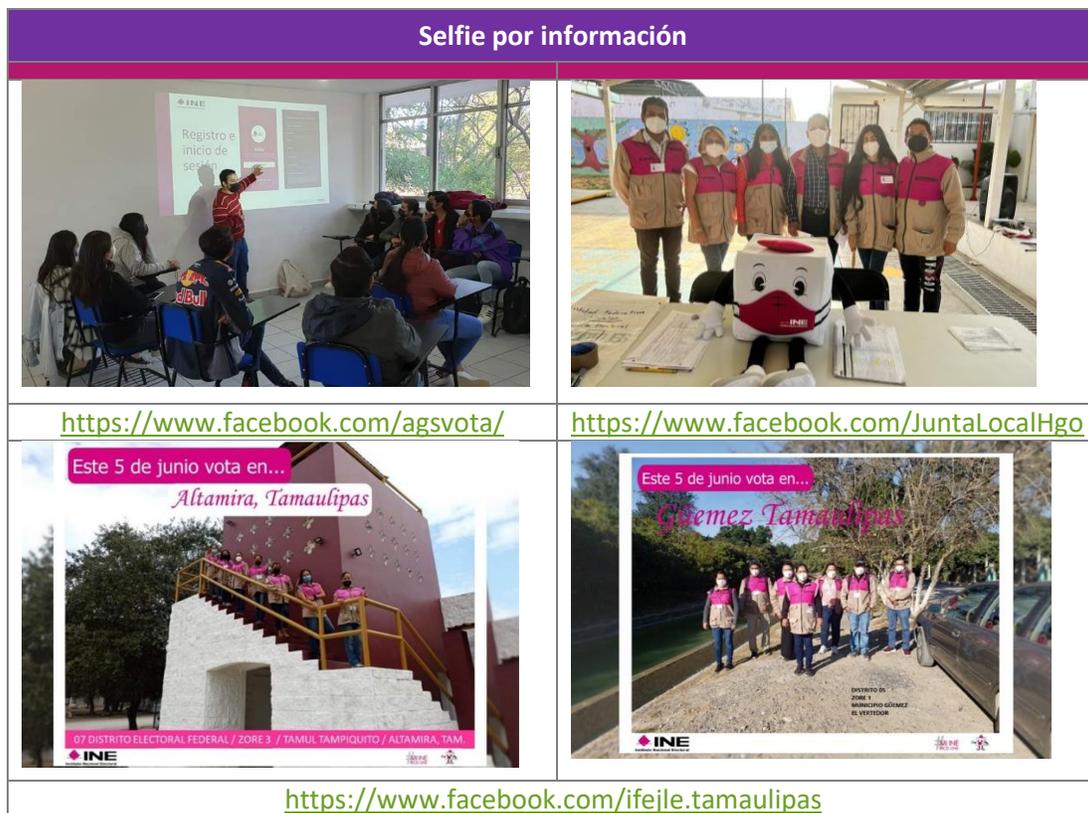
Se distribuyeron un poco más de **125 mil** materiales impresos, con información relevante para promover la participación ciudadana entre la población que acudió a los MAC, así como, durante el desarrollo de actividades territoriales.

12. Selfie por la información “La democracia soy yo”

La *selfie* por la información “La democracia soy yo” corresponde a la convocatoria a las y los jóvenes para tomarse una fotografía *selfie* con el personaje animado “Urnix” (en su versión física o digital) en distintas localidades de las entidades con PEL 2021-2022, las cuales se publicaron en redes sociales con el *hashtag* #LaDemocraciaSoyYo, logrando un total de **mil 738** publicaciones en las *redes sociales*, con un total de **21 mil 115** interacciones.

En la ilustración 9 se presentan algunas tomas fotográficas de actividades presenciales que circularon en redes sociales; cabe destacar que, en cada evento se atendieron las medidas sanitarias y se respetó el semáforo epidemiológico que imperaba en cada una de las Entidades Federativas.

Ilustración 9. Actividades presenciales en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tamaulipas en las que se implementa “La Democracia Soy Yo”





Resultados alcanzados

A través de las imágenes que compartieron las y los promotores de la participación ciudadana se pudo observar la integración de la población joven así como despertar el sentido de pertenencia de los lugares emblemáticos en las entidades y la visualización de acciones de promoción de la participación ciudadana. Particularmente, el uso del personaje “Urnix”, el cual se considera que puede generar sentido de identificación con el Instituto. Esta actividad logró la atención de **21 mil 116** personas.

13. Actividades adicionales

Los órganos desconcentrados de INE realizaron acciones adicionales que fortalecieron el programa de trabajo con una visión que se ajusta a las necesidades territoriales. Algunos ejemplos son: cursos, eventos, exposiciones, actividades culturales y deportivas, elaboración de materiales audiovisuales que generaron información certera y oportuna dirigida a la ciudadanía a nivel estatal y/o distrital, difusión de actividades y materiales a través de los Medios Masivos de Comunicación de los distritos, como canales y estaciones de radiodifusoras locales y en redes sociales, entre otros.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de las actividades más destacadas.

Curso en materia de delitos electorales

Como parte de las actividades adicionales realizadas para la promoción de la participación ciudadana, el INE y la FEDE celebraron un acuerdo de colaboración para impartir seis cursos en materia de delitos electorales intitulado “Detección y Prevención de Delitos Electorales, Mecanismos de Denuncia” para las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022.

Estos cursos se desarrollaron del 16 al 29 de mayo de 2022, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 9. Programación cursos en materia de delitos electorales.

Entidad	Foro	Autoridades FEDE	Personas Registradas	Facebook	Redes Sociales	Total
<u>Aguascalientes</u>	18 de mayo	Lic. Paola Marisol Hernández Espejel	293	65 Reproducciones	8 Interacciones	366
<u>Durango</u>	19 de mayo	Lic. Gabriela Ávila Hernández	52	302 Reproducciones	25 Interacciones	379
<u>Hidalgo</u>	17 de mayo	Lic. Ana Patricia Gaytán Tapia	348	1,100 Reproducciones	283 Interacciones	1,731
<u>Hidalgo</u>	23 de mayo	Mtra. Ana Patricia Gaytán Tapia	162	1,000 Reproducciones	339 Interacciones	1,501
<u>Oaxaca</u>	25 de mayo	Lic. Gabriela Ávila Hernández	462	529 reproducciones	98 Interacciones	1,089
<u>Quintana Roo</u>	26 de mayo	Lic. Gabriela Ávila Hernández	190	422 reproducciones	88 Interacciones	700
<u>Tamaulipas</u>	24 de mayo	Lic. Paola Marisol Hernández Espejel	529	533 reproducciones	81 Interacciones	1,143
Total			2,036	3,951	922	6,909

Nota: Fecha de corte al 5 de junio de 2022

Con estos cursos se atendió a una población de **2 mil 036** personas registradas y que participaron tanto de manera presencial como virtual; se registraron **3 mil 951** reproducciones en facebook y **922** interacciones en redes sociales, con un alcance total de **6 mil 909 personas**.

“Inecita”. Faro de la democracia. (Aguascalientes)

Ilustración 10. Banner INECITA



Este evento se realizó el 11 de abril en el “Descubre. Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología” en donde se instaló un módulo para las infancias entre 7 y 17 años pudieron solicitar la identificación “INECITA”, con este proyecto se buscó crear espacios y mecanismos para que la niñez en México realizara actividades que reforzaron la cultura cívica a través de actividades lúdicas de educación electoral.

Caminata #YoSiVoto (Durango)

Ilustración 11. Actividad realizada entre IINE y el IEPC



El pasado 2 de junio se realizó la caminata por la democracia #YoSiVoto realizada entre el INE y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), mediante esta actividad se invitó a la ciudadanía a participar en la Jornada Electoral (JE) realizada el pasado 5 de junio.

Inauguración de la exposición “Ciudadanía, Democracia y Propaganda Electoral en México 1910-2021” (Oaxaca)

Ilustración 12. Artículos de la exposición



Este evento se celebró el pasado 12 de mayo en el que el INE, en colaboración con el *Museo Objeto del Objeto* (MODO) y la *Casa de la Ciudad* de la fundación Alfredo Harp Helú en Oaxaca, preparó el montaje de la exposición con el fin de promover la participación ciudadana. La exposición recoge la memoria histórica de los procesos electorales y las luchas por la democracia que ha vivido México a lo largo de la historia.

Caravana por la democracia (Tamaulipas)

El 28 de mayo el INE y el IETAM realizaron la caravana por la democracia en donde participó personal del INE y el IETAM, estas actividades buscaron promocionar la participación ciudadana y orientar a la población sobre la importancia de ejercer su derecho al voto.

Ilustración 13. Caminatas por la democracia



Métricas en redes sociales

Adicionalmente a las actividades presenciales se realizaron una serie de publicaciones en las páginas institucionales de las JLE de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que generaron interacciones como se detalla en la Tabla 10:

Tabla 10. Alcance en redes sociales “Actividades Adicionales”

REDES SOCIALES						
Difusión	Reacciones (+)	Reacciones (-)	Comentarios	Compartidos	Reproducciones	Total de Acciones
Facebook	15,229	46	645	4,332	35,396	55,648
Instagram	140	0	0	0	42	182
TikTok	2	0	0	7	216	225
Twitter	1,346	0	139	448	987	2,920
YouTube	0	0	0	0	20	20
Total	16,717	46	784	4,787	36,661	58,995

Se realizaron **mil 753** publicaciones en redes sociales y **21** acciones de socialización lo que generó un alcance de **58 mil 995** personas atendidas.

Resultados alcanzados

Con el apoyo de las y los Promotores de la Participación Ciudadana se logró el seguimiento de **1 mil 774** publicaciones de difusión en redes sociales y socialización a través de oficios, comunicaciones por correo electrónico y grupos de WhatsApp, realizadas por las JLE, JDE y OPL demostrando que las reacciones positivas a los materiales de promoción de la participación ciudadana superaron por **99.73** puntos porcentuales respecto a las reacciones negativas (**0.27%**) y permitieron una cobertura de **66 mil 834** personas (**6 mil 909** participantes a cursos y eventos, **58 mil 995** interacciones en redes sociales y **930** acciones de socialización).

Evaluación y Métricas finales sobre las actividades y la población atendida

Métricas finales

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana logró atender a una población total de **1 millón 084 mil 018** con la implementación de las 12 acciones de promoción diseñadas para el PEL 2021-2022, así como, las actividades adicionales que realizaron las entidades para fortalecer el programa de trabajo o atender a grupos específicos.

Asimismo, el monitoreo y seguimiento del PTPPC permitió identificar el impacto en términos de - población alcanzada por Entidad Federativa y red social. El detalle del alcance obtenido por las entidades se presenta en la siguiente tabla.

Las actividades digitales en redes sociales monitoreadas permiten identificar que el mayor porcentaje de publicaciones se centran en *Facebook* con el **71.2%**, *YouTube* con el **21.3%**, *TikTok* con el **5.6%**, *Twitter* con el **1.7%** y finalmente, *Instagram* con el **0.2%**.

Tabla 11: Alcance por red social y Entidad Federativa en el marco de los PEL 2021-2022

Alcance de las publicaciones por red social	Total general	AGS	DGO	HGO	OAX	QROO	TAMPS
Facebook	842,234	14,909	85,829	507,409	146,741	56,949	30,397
Twitter	20,507	4,063	4,589	1,933	2,538	3,006	4,378
Instagram	1,812	1,536	0	0	0	74	202
YouTube	251,863	71,774	97	0	52,779	0	127,213
TikTok	66,642	0	0	0	0	66,642	0
Total	1,183,058	92,282	90,515	509,342	202,058	126,671	162,190

Nota: Cifras con fecha de corte al 5 de junio de 2022.

Para verificar el trabajo operativo de las actividades propuesta para el PPPC en el PEL 2021-2022, se solicitó una serie de formularios a través de los cuales se obtuvieron insumos y productos que permitieron explicar la lógica causal entre las acciones establecidas en el Programa del trabajo y las actividades realizadas, es decir, el impacto producido por las actividades operativas en busca del cumplimiento del objetivo de este programa.

El diseño de metas e indicadores de desempeño generan una serie de métricas que permiten realizar evaluaciones al PPPC, con base en estos diagnósticos, se podrá medir cuantitativamente si estas acciones tienen un efecto en la participación ciudadana, asimismo, permiten identificar si estos hallazgos atienden el estado actual de la participación democrática.

Tabla 12. Indicadores de impacto geográfico operativo establecidos en el PTPPC en los PEC 2021-2022

Nombre	Descripción del indicador	VARIABLES del indicador	Método de Cálculo	Meta
Alcance geográfico del PPPC	Este indicador permite conocer el alcance geográfico operativo que tuvo el Programa en las Entidades con proceso electoral	Variable a) Personas atendidas a nivel DEF	Porcentaje	85%
		Variable b) Personas que se programó atender a nivel DEF		
Desempeño geográfico del PPPC	Este indicador permite identificar la capacidad de despliegue geográfico que tuvieron las actividades orientadas a la promoción del voto	Variable a) Cantidad de acciones del PPPC ejecutadas en los 37 DEF	Porcentaje	90%
		Variable b) Acciones programadas del PPPC para los 37 DEF		

Nota metodológica: Para el *desempeño geográfico del PPPC* se consideran los 37 Distritos Electorales Federales¹⁴ (DEF) distribuidos en las seis entidades con Proceso Electoral Local, es decir, 3 DEF en Aguascalientes, 4 DEF en Durango, 7 DEF en Hidalgo, 10 DEF en Oaxaca, 4 DEF en Quintana Roo y 9 DEF en Tamaulipas.

¹⁴ Se define como **Distrito Electoral Federal (DEF)** al área geográfica en la cual se elige una *diputación de mayoría relativa*. Estos distritos están delimitados con la finalidad de distribuir de manera equilibrada a la población del país o de una entidad federativa para que cada diputación electa represente a un número similar de habitantes. El territorio nacional consta de 300 unidades territoriales.

Tabla 13: Cantidad de personas atendidas por Entidad Federativa y por actividad de PPC en el marco de los PEL 2021-2022.

Nombre de la acción del PPPC	Entidades con PEL 2021-2022							Total general
	Aguascalientes	Durango	Hidalgo	Oaxaca	Quintana Roo	Tamaulipas	Nacional	
Total por entidad	104,393	95,615	312,276	221,546	102,137	177,892	70,159	1,084,018
1. <u>App. Mi primer voto por mi estado (APPrende INE)</u>	<u>1,050</u>	<u>2,682</u>	<u>19,145</u>	<u>3,436</u>	<u>1,192</u>	<u>2,335</u>	<u>0</u>	<u>29,840</u>
2. <u>Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales</u>	<u>1,113</u>	<u>1,928</u>	<u>13,714</u>	<u>1,300</u>	<u>1,374</u>	<u>2,939</u>	<u>3,261¹⁵</u>	<u>25,629</u>
3. <u>Herramientas cívicas digitales</u>	<u>81,228</u>	<u>63,535</u>	<u>138,984</u>	<u>166,990</u>	<u>68,463</u>	<u>151,729</u>	<u>64</u>	<u>670,993</u>
4. <u>Redes por la democracia</u>	<u>334</u>	<u>225</u>	<u>242</u>	<u>258</u>	<u>259</u>	<u>1,436</u>	<u>0</u>	<u>2,754</u>
5. <u>Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática</u>	<u>1,859</u>	<u>6,861</u>	<u>10,201</u>	<u>2,617</u>	<u>6,693</u>	<u>2,552</u>	<u>0</u>	<u>30,783</u>
6. <u>Ciudadanía Digital 2022</u>	<u>325</u>	<u>2,763</u>	<u>9,017</u>	<u>974</u>	<u>1,369</u>	<u>2,028</u>	<u>0</u>	<u>16,476</u>
7. <u>Concurso TikTok</u>	<u>2,351</u>	<u>809</u>	<u>2,040</u>	<u>3,732</u>	<u>616</u>	<u>279</u>	<u>0</u>	<u>9,827</u>
8. <u>Minutos por la democracia</u>	<u>1,023</u>	<u>2,532</u>	<u>4,671</u>	<u>5,549</u>	<u>3,152</u>	<u>1,540</u>	<u>0</u>	<u>18,467</u>
9. <u>Diálogos "Es de jóvenes participar"</u>	<u>320</u>	<u>905</u>	<u>5,041</u>	<u>7,887</u>	<u>6,593</u>	<u>1,220</u>	<u>0</u>	<u>21,966</u>
10. <u>Foro. "Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana"</u>	<u>3,297</u>	<u>4,985</u>	<u>15,623</u>	<u>13,739</u>	<u>3,534</u>	<u>3,135</u>	<u>0</u>	<u>44,313</u>
11. <u>Distribución de materiales en MAC</u>	<u>11,300</u>	<u>6,754</u>	<u>84,000</u>	<u>7,649</u>	<u>8,150</u>	<u>7,167</u>	<u>0</u>	<u>125,020</u>
12. <u>Selfie por información. "La democracia soy yo"</u>	<u>193</u>	<u>1,636</u>	<u>9,598</u>	<u>7,415</u>	<u>742</u>	<u>1,532</u>	<u>0</u>	<u>21,116</u>
13. <u>Actividades adicionales</u>	<u>8,719</u>	<u>15,594</u>	<u>17,040</u>	<u>8,592</u>	<u>13,744</u>	<u>3,145</u>	<u>0</u>	<u>66,834</u>

Nota: Cifras obtenidas del seguimiento semanal con las VCEyEC con fecha de corte al 5 de junio de 2022.

Estas cifras consideran la difusión y socialización en Redes Sociales, así como la entrega física de materiales en eventos y MAC.

¹⁵ Esta cifra es reportada por el equipo de Voto informado y no corresponde a información desagregada por cada una de las entidades con PEL (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas), se concentra el número de visitas a nivel nacional.

Tabla 14: Población objetivo vs población alcanzada en el PTPPC

Actividad	Meta	Alcance PPPC	Población Presencial	Población en Redes
1. App. Mi primer voto por mi estado (APPrende INE)	8,750	29,840	737	29,103
2. Infórmate sobre las candidaturas a elecciones locales	1,500	25,629	N/A	25,629
3. Herramientas cívicas digitales	500,000	670,993	1,987	669,006
4. Redes por la democracia	1,200	2,754	836	1,918
5. Red ciudadana de difusión y promoción de la cultura democrática	7,000	30,783	11,419	19,364
6. Ciudadanía Digital 2022	3,500	16,476	5,514	10,962
7. Concurso TikTok	1,200	9,827	1,803	8,024
8. Minutos por la democracia	1,200	18,467	994	17,473
9. Diálogos "Es de jóvenes participar"	3,150	21,966	10,786	11,180
10. Foro. "Mujeres. Educación cívica y participación ciudadana"	1,200	44,313	9,776	34,537
11. Distribución de materiales en MAC	87,500	125,020	125,020	N/A
12. Selfie por información. "La democracia soy yo"	1,750	21,116	N/A	21,116
13. Actividades adicionales	N/A	66,834	6,909	59,925
Total general	617,950	1,084,018	175,781	908,237

El PPPC estableció un umbral mínimo de población por atender (**617 mil 950** ciudadanas y ciudadanos) con las actividades de promoción de la participación ciudadana. Como se puede observar en la tabla 13, la población objetivo fue superada en **75.42** puntos porcentuales a la meta programada, es decir, se atendieron a **1 millón 084 mil 018** personas [175 mil 781 personas en actividades presenciales (**16.22%**) y 908 mil 237 en actividades digitales (**83.78%**)].

Evaluación del desempeño

Derivado del monitoreo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana realizadas en los OD, y, con el objetivo de evaluar el desempeño general del PTPPC para los PEC 2021-2022 realizadas por las y los titulares de las VCEyEC de las JLE y JDE en colaboración con los OPL y aliados estratégicos, la DECEyEC realizó la verificación a través del cumplimiento de dos indicadores que permiten identificar: **1) el impacto geográfico** (número de DEF que participaron en las actividades) y **2) el impacto operativo** (número de personas atendidas con las acciones de promoción del voto).

La evaluación del desempeño permite identificar los resultados de obtenidos en cada una de las actividades del PTPPC, adicionalmente, se convierte en un insumo necesario para la mejora de los programas de educación cívica futuros.

A continuación, se contrastan las cifras programadas con las obtenidas en los indicadores de desempeño:

Tabla 15: Indicadores de desempeño del PPPC

Nombre	Descripción del indicador	VARIABLES del indicador	Método de cálculo	Meta
Alcance geográfico del PPPC	Este indicador permite conocer el alcance geográfico operativo que tuvo el Programa en las Entidades con proceso electoral	1,084,018 Personas Atendidas	Porcentaje	175.54% (% obtenido)
		617,950 Personas Programadas		85% (% programado)
Desempeño geográfico del PPPC	Este indicador permite identificar la capacidad de despliegue geográfico que tuvieron las actividades orientadas a la promoción del voto	37 Distritos Federales que participaron en las actividades diseñadas para el PPPC	Porcentaje	100.00% (% obtenido)
		37 Distritos Federales programados para participar en las actividades diseñadas para el PPPC		90% (% programado)

Consideraciones finales

El seguimiento oportuno de las acciones en la cadena de implementación representa una de las condiciones para lograr el impacto deseado de las políticas públicas y perfila los insumos para una evaluación comprensiva de las mismas. El presente Informe final sobre el Programa de Trabajo para la Promoción de la Participación Ciudadana en los PEL 2021-2022 brinda un panorama sobre las doce actividades planteadas cuyo objetivo consiste en divulgar conocimiento y herramientas dirigidas a apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la juventud en los PEL. Se enfatiza la relevante colaboración con los OPL de las seis Entidades con PEL 2021-2022, ya que, al ser los procesos electorales de carácter local, las funciones con el órgano nacional son compartidas. Esta coordinación ha probado ser benéfica para el cumplimiento del objetivo principal del Programa de Trabajo. La expectativa es mantener y profundizar la relación de trabajo provechosa con los OPL en los próximos PEL.

El incremento sustancial del alcance se debe a que la mayoría de las actividades del PTPPC se llevaron a cabo en ambientes virtuales. Esto derivado del contexto generado por el virus SARS COV2-19, que se encuentra latente y que se prioriza ejecutar actividades con el apoyo de las redes sociales.

A partir del seguimiento y de la elaboración de este informe final se otorga certeza en la adecuada gestión y el cumplimiento de las actividades comprometidas del Programa de Trabajo. Asimismo, se brindan datos concretos sobre el alcance de las actividades de manera desagregada. Lo que en futuros Programas de Promoción de la Participación Ciudadana nos permitirá identificar qué actividades y en qué entidades pueden desarrollarse con mayor facilidad para alcanzar el máximo potencial, como las actividades territoriales, una vez que el semáforo epidemiológico lo permita, el impulso de los MAC en la distribución de materiales informativos, el uso de herramientas digitales que fortalezcan la difusión de los mensajes de promoción del voto, entre otros.

Como se pudo observar a lo largo del documento, las actividades previstas en el PTPPC muestran resultados positivos en términos de creación de valor público, no obstante, el traslape del proceso de Revocación de Mandato con el PEL 2021-2022, merced de lo cual se determinó ejecutar las actividades de manera estratégica durante los meses de abril y mayo con el fin que alcanzaran su máximo potencial. En virtud de ello, se puede observar un aumento en las cifras reportadas en el informe parcial presentado en abril de 2022 y la presentación de este informe final previsto para conocimiento de las y los integrantes de la COTSPEL.

En el presente Informe final es posible apreciar el enfoque integral de las actividades de promoción de la participación ciudadana que, en buena medida, retoman el aprendizaje institucional derivado de la implementación de otros programas de promoción de la participación ciudadana.

Por un lado, se promueve la información elemental que facilita la participación de las y los mexicanos, así como el uso de herramientas para la consulta y comprensión de información veraz y confiable que también facilita las condiciones de participación de toda la ciudadanía mexicana. Por el otro, muchas de las acciones descritas brindaron espacios de diálogo y debate para la puesta en práctica de competencias cívicas.

Cabe destacar que, el PTPPC diseñó actividades que estuvieron dirigidas principalmente para las y los jóvenes entre 18 y 29 años, al ser el grupo etario con mayor peso en la lista nominal y con un nivel de participación más bajo, y se privilegiaron los canales de mayor recurrencia por este segmento de la población.

El conjunto de estos elementos muestran la solidez respecto al objetivo central de estas actividades: apuntalar la confianza en el proceso electoral y facilitar la participación de la ciudadanía en los PEL 2021-2022.

ANEXOS

Anexo 1. Materiales gráficos de difusión para el PTPPC para PEL 2021-2022

Anexo 2. Listado de Aliados Estratégicos

Anexo 3. Ganadores de TikTok

Disponibles en:

<https://cutt.ly/oXH6oTM>